



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

12:33 HRS

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

OFICIO: HCEO/LXIV/CPMCT/39/2020

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 03 de marzo de 2020.

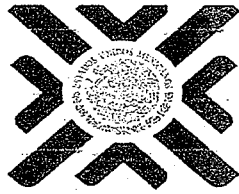
DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

AT'N.- LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

YARITH TANNOS CRUZ, Diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en mi carácter de presidenta la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54 fracción I, 55, 57, 58, 59, 60 fracción II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a efecto de que se someta a consideración del pleno legislativo:

Punto de acuerdo por el que se exhorta:

A la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población con y en las unidades de transporte público a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de esta la línea de autotransportes, cobrando en menos de dos semanas tres vidas humanas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano"

Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado respecto a revocación de la concesión otorgada a la línea de Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG).

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del pleno legislativo, mismo que es suscrito por las y los Diputados integrantes de la Comisión que presido.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE MOVILIDAD,
TRANSPORTES

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
PRESIDENTA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

“2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano”

C.C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. P R E S E N T E.

Los que suscriben CC. Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 57, 60 fracción II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emite el siguiente:

Punto de acuerdo por el que se exhorta:

A la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Sub urbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población con y en las unidades de transporte público a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de esta línea de autotransportes, cobrando en menos de dos semanas tres vidas humanas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado respecto a revocación de la concesión otorgada a la línea de Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG).

Dicho exhorto se realiza para brindar seguridad a la ciudadanía en materia de movilidad y mantener el Estado de Derecho, la paz social, pero sobre todo para evitar más decesos causados por esta línea de transporte.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 155 personas murieron durante el primer trimestre 2019, a causa de accidentes ocurridos en el Estado de Oaxaca, por lo que actualmente el Transporte urbano en la capital oaxaqueña, representa un gran riesgo para la ciudadanía.

Tan solo en el primer trimestre del año 2019, debido a la gran imprudencia de los choferes que conducen los autobuses de la empresa Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG), esta línea fue la que registro más accidentes, en cuanto a los lesionados siete fueron por dicha empresa. La persona fallecida fue a causa de un accidente provocado por una unidad perteneciente a la referida empresa.¹

¹ <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/304252/de-enero-a-marzo-protagoniza-transporte-publico-158-accidentes-en-oaxaca/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

“2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano”

2.- Repetitivamente los choferes que conducen estas unidades han matado ya ha tres personas, y revisando datos en marzo del año 2010, se encuentra que una unidad de esta misma línea también mató a una mujer de 28 años de edad al impactarse el autobús con el vehículo en que viajaba Ana Alejandro Pinacho, la víctima fue alcanzada por el autobús de la línea Transportes Urbanos Guelatao (TUSUG) cuando pretendía atravesar la avenida Heroico Colegio Militar, a la altura de conocido centro comercial, en la colonia Reforma.

3.- La línea de Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG), tan solo durante el año 2018, solo en la capital este pulpo camionero protagonizó diversos decesos a transeúntes, de acuerdo con datos de la Comisaría de Vialidad de Oaxaca de Juárez, se registraron un total de 861 violaciones al Reglamento Municipal, registrando en el mes de Octubre más incidencias en la mayoría de accidentes y decesos, estando involucradas la línea de autotransportes Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG). Así mismo, el día cinco del mismo mes reportaron otro accidente donde una persona de la tercera edad fue embestida en la central de abastos por una unidad perteneciente a TUSUG, con número B223. ²

Posteriormente, el día 19 de noviembre del año 2018, nuevamente esta misma línea de autotransporte mata a una mujer con discapacidad, en donde perdió la vida bajo las ruedas del camión B-098, en el cruce de victoria y las casas, y que a la fecha ya llevaban acumulados tres decesos más.

Por otra parte, es de recordar, que en ese mismo año, la asamblea de vecinos del fraccionamiento Montoya exigió a los gobiernos estatal y municipal la salida inmediata de la empresa Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (Tusug) de brindar transporte urbano a colonos ese asentamiento, para terminar con los

² <http://mxpolitico.com/oaxaca/justicia/durante-2018-tusug-ocasiono-mas-muertes-en-oaxaca>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

“2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano”

abusos y accidentes ocasionados por conductores de esa empresa.³ Lo anterior debido a que, en tan solo tres años, autobuses de esta empresa han protagonizado accidentes en donde, aproximadamente seis personas perdieron la vida en dicha unidad habitacional.

4.- Con fecha 3 de abril del año 2019, nuevamente un autobús de la línea Tusug atropelló y mató a una mujer en la Colonia Volcanes de esta capital oaxaqueña, de acuerdo con testigos, el conductor del urbano conducía en exceso de velocidad, y golpeó la motocicleta donde viajaba la víctima. Tras caer al suelo, la mujer fue aplastada por el urbano, además de golpearse en el cuerpo, motivo que le provocó el deceso. El chófer tras cometer el hecho huyó del lugar, abandonado el urbano metros adelante.

5.- Respecto al año 2020, en dos semanas esta línea de transporte ha ocasionado tres decesos, uno de los casos es el del joven de tan solo 21 años edad, que murió la tarde del día jueves 20 de Febrero del año en curso, al ser atropellado por un urbano sobre el periférico, provocándole la muerte instantánea a causa de múltiples fracturas que le provoco al pasarle encima el autobús de la empresa TUSUG, vehículo con el número económico B-251, cuyo conductor no respetó el semáforo.⁴

6.- Así mismo, en el mes de Febrero del año en curso, se hizo pública una denuncia por acoso sexual que sufrió una estudiante del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis 26), localizada en la calzada San Felipe, al interior de la unidad perteneciente a la línea de Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG), en donde se señala que el conductor fue pasible

³ <https://www.nvnoticias.com/nota/104820/expulsan-camiones-tusug-de-montoya-oaxaca>

⁴ <https://imparcialoaxaca.mx/policiaca/408408/identifican-al-motociclista-atropellado-sobre-el-eriferico/>

⁵ <https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/410714/en-oaxaca-perdiera-tusug-ruta-a-voicanes-semovi/>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

cómplice del agresor al no defender a la adolescente y por el contrario aceleró la unidad.

7.- Por todo lo antes expresado, y a efecto de evitar más decesos causados por esta línea de transporte, suscribimos el presente exhorto, buscando brindar seguridad a la ciudadanía en materia de movilidad, mantener el Estado de Derecho, y la paz social.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, emite el siguiente:

Punto de acuerdo por el que se exhorta:

A la Licenciada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad en el Estado, para que en el ámbito de su competencia de manera urgente inicie el procedimiento de revocación de la concesión otorgada a la empresa de Transportes Urbanos y Suburbanos Guelatao (TUSUG), e inicie las denuncias en contra de los responsables de la comisión de los delitos que se configuren, cometidos en contra de la población con y en las unidades de transporte público a efecto de que no queden impunes, esto, con motivo de los diversos decesos que han causado las unidades de esta línea de autotransportes, cobrando en menos de dos semanas tres vidas humanas, entre ellas una mujer con discapacidad, y diversos actos en contra de la integridad física de las y los usuarios del servicio público de transporte.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, año de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas y afroamericano"

**COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

Así mismo, se le solicita informe a la brevedad posible a esta Soberanía sobre las acciones legales que haya iniciado respecto a revocación de la concesión otorgada a la línea de Transportes Urbanos y Sub urbanos Guelatao (TUSUG).

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a Titular de la Secretaria de Movilidad en el Estado de Oaxaca, por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad en la gaceta parlamentaria.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 4 de marzo del 2020.

**LA COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**


DIP. YARITH TANNOS CRUZ.
PRESIDENTA


DIP. ANGEL DOMINGUEZ ESCOBAR


**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO.**


**DIP. EMILIO JOAQUIN GARCIA
AGUILAR**


DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.

c. c. p.- Minutario.